

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0128/21

VISTO:

El deterioro que presenta el Puente sobre el Río Quequén Salado, en la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del 14/11/2019, se solicitó la reparación del puente ubicado sobre el Río Quequén Salado, que permite la comunicación de ambos Distritos limítrofes: Cnel. Dgo y Tres Arroyos, específicamente un Oriente y Copetonas con la Ruta Nacional N°3, y que hoy se encuentra nuevamente deteriorado superando al anterior, el cual fue reparado oportunamente.

Que es necesario el arreglo a la brevedad para brindar seguridad teniendo en cuenta que es el acceso a una zona con alto tránsito debido al marco agrícola/ganadero y turístico que presenta la localidad.

Que actualmente la calzada del lado de la localidad de Oriente, se encuentra en desnivel con un notable descenso que produce inconvenientes al tránsito vehicular.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, solicita a la
===== Dirección Provincial de Vialidad el arreglo, a la brevedad, del puente que cruza el Río Quequén Salado, (Ruta Pcial. N° 72), Acceso a la localidad de Oriente, conocido como Puente Nuevo.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de al Director de Vialidad Pcial.-
=====

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de julio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0052/21